#### Reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo

Ginebra 12-15 de febrero de 2019

#### Puntos para la discusión

## Punto 1. ¿Cuáles son las experiencias, los desafíos y las tendencias actuales que caracterizan las iniciativas de diálogo social transfronterizo?

Se invita a los expertos a considerar, en sus intervenciones, los siguientes aspectos:

- los instrumentos multilaterales incluida la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, de la OIT que contribuyen al diálogo social transfronterizo, a una globalización equitativa y al trabajo decente;
- el diálogo social transfronterizo en las comunidades económicas regionales, los acuerdos bilaterales y multilaterales de inversión y comercio y los grupos o foros interregionales;
- el papel de los acuerdos de empresa transnacionales en la promoción del diálogo social transfronterizo, la prevención y resolución de conflictos y el trabajo decente en las operaciones de las empresas multinacionales;
- la conducta responsable de las empresas, incluida la diligencia debida en materia de derechos humanos, que contribuye al diálogo social transfronterizo.

### Punto 2. ¿Cómo puede ser el diálogo social transfronterizo más pertinente, inclusivo y eficaz en el futuro?

Se invita a los expertos a considerar, en sus intervenciones, los siguientes aspectos:

- un entorno propicio, incluidos los marcos institucionales y jurídicos, para facilitar que el diálogo social transfronterizo promueva el trabajo decente;
- las iniciativas y los marcos privados que promueven un diálogo social transfronterizo;
- los mecanismos de resolución de conflictos, de reclamación y de control del cumplimiento;
- los vínculos entre el diálogo social transfronterizo y otras formas y niveles de diálogo social con respecto a los contextos nacionales.

# Punto 3. ¿Cuál debería ser el papel y el valor añadido de la OIT en el ámbito del diálogo social transfronterizo?

Se invita a los expertos a considerar, en sus intervenciones, los siguientes aspectos:

- la creación y difusión de conocimientos;
- el asesoramiento en materia de políticas;
- la formación, la creación de capacidad y la cooperación para el desarrollo;
- las campañas y actividades de promoción;
- las actividades de carácter normativo.